

Compliance & Ethics

Política Speak Up

Versión: 2

Entrada en vigor: 7 de mayo de 2025

Mensaje clave

Esta Política Speak Up se basa en la primera versión publicada en 2023 y se ha actualizado para incorporar los últimos requisitos legislativos aplicables en todas las jurisdicciones en las que opera bpostgroup. Su objetivo consiste en garantizar el estricto cumplimiento de la legislación y la normativa vigentes, reforzando al mismo tiempo la transparencia y la confianza en el proceso de denuncia y tratamiento de los problemas.

Proporciona a las personas relacionadas con bpostgroup -en particular a empleados, becarios y proveedores (tal y como se definen más adelante)- directrices claras y mecanismos seguros para denunciar presuntas infracciones legales o el incumplimiento del Código de Conducta de bpostgroup y otras políticas de la empresa, con total confidencialidad y sin temor a represalias.

Esta política ha sido establecida por bpostgroup con el fin de:

- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas, manteniendo al mismo tiempo elevadas normas éticas;
- proporcionar canales seguros de denuncia para plantear preocupaciones de forma confidencial y sin temor a represalias;
- reforzar la confianza, la integridad y la transparencia en todos los niveles de la organización.

Al permitir que cualquier persona exprese sus preocupaciones, esta política contribuye activamente a proteger la integridad en bpostgroup y a crear un entorno laboral sano y respetuoso para todos.

Índice

1.	¿En qué consiste esta política?	2
2.	¿Quién puede notificar un problema?	2
3.	¿Qué preocupaciones pueden notificarse?	2
4.	¿Cuáles son los requisitos para notificar un problema?	3
5.	¿De qué canales se dispone para notificar problemas?	3
5.1	¿Cuándo se puede notificar un problema a través de los canales internos?	3
5.2	¿Es posible comunicar una preocupación a través de una autoridad externa?	4
5.3	¿Es posible hacer una divulgación pública en lugar de una denuncia interna o externa?	4
6.	¿Es posible comunicar una preocupación de forma anónima?	4
7.	¿Qué información debe incluir una denuncia?	5
8.	¿Qué ocurre después de que se haya comunicado internamente una preocupación?	5
8.1	¿Quién se encargará de procesar la preocupación denunciada?	5
8.2	¿Cuáles son las distintas etapas del tratamiento de una denuncia?	5
9.	¿Cómo se protege la confidencialidad?	6
10.	¿Cómo se garantiza la protección contra las represalias?	6
11.	¿Cuáles son los derechos de las personas sobre las que se denuncia una preocupación?	7
12.	¿Cómo se tratan los datos personales?	7
13.	¿Con quién debo ponerme en contacto si tengo alguna duda?	8
14.	¿Cómo puede consultarse y actualizarse esta política?	8
15.	Anexos por país	9

1.

¿En qué consiste esta política?

En bpostgroup, tenemos el compromiso de llevar a cabo nuestra actividad empresarial con arreglo a las normas más estrictas de integridad, cumplimiento normativo y ética en todas nuestras operaciones y actividades empresariales. Estos principios son la piedra angular de una cultura de trabajo basada en la confianza, la seguridad y la responsabilidad ética, valores que tenemos en alta estima.

Esta política Speak Up desempeña un papel crucial en la promoción y el fortalecimiento de esta cultura. Proporciona canales independientes e imparciales para informar de sus preocupaciones sobre infracciones jurídicas reales o potenciales o incumplimientos del Código de Conducta de bpostgroup u otras políticas de la empresa, de forma confidencial y segura, sin temor a represalias. En particular, esta política describe los distintos canales de denuncia disponibles en bpostgroup (incluidas bpost S.A. y sus filiales) y detalla la forma en que se gestionan sus informes.

Sus informes ayudan a descubrir y resolver problemas que, de otro modo, pasarían desapercibidos. Aunque comprendemos que plantear estas preocupaciones puede resultar difícil o intimidante, le animamos a que utilice nuestros canales de denuncia y haga oír su voz. Al hacerlo, contribuye a crear un entorno laboral más saludable y ético.

Esta política se aplica a todas las entidades legales pertenecientes a bpostgroup, con la excepción de Radial USA y Landmark Global USA. Si los requisitos legales de cada país difieren o imponen normas más estrictas que las descritas en esta política, estas disposiciones específicas se detallan en los anexos de los países en la Sección 15.

2.

¿Quién puede notificar un problema?

Las siguientes personas pueden notificar un problema con arreglo a este procedimiento:

- empleado de bpostgroup;
- voluntario o becario de bpostgroup (remunerado o no);
- accionista de bpostgroup, miembro del órgano de dirección o de supervisión de una entidad de bpostgroup, incluidos los administradores no ejecutivos;
- una persona que trabaje para un contratista (subcontratista) o proveedor de bpostgroup.

Los antiguos empleados de bpostgroup, así como las personas que hayan solicitado un puesto de trabajo en bpostgroup, también pueden utilizar los canales de denuncia disponibles en virtud de este procedimiento.

Tenga en cuenta que, dependiendo del país, otras personas pueden plantear inquietudes. Para comprobar las diferencias específicas, consulte el anexo del país en cuestión (véase la Sección 15).

3.

¿Qué preocupaciones pueden notificarse?

Puede denunciar infracciones reales o potenciales de las leyes que entren en el ámbito de aplicación de las normas nacionales de denuncia de irregularidades (véase la Sección 15), así como infracciones reales o potenciales del Código de Conducta de bpostgroup y otras políticas de la empresa.¹

Entre los ejemplos de este tipo de conducta indebida se incluyen:

- Uso indebido de los bienes y los recursos de la empresa
- Soborno
- Conflictos de intereses
- Corrupción
- Fraude
- Adquisición ilegal de intereses personales
- Uso ilegal de fondos públicos
- Operaciones con información privilegiada
- Registro o notificación inexactos de datos financieros y de otro tipo
- Apropiación indebida de fondos, productos, suministros o equipos
- Uso indebido de datos personales y violación de la intimidad
- Blanqueo de dinero o violación de la legislación sobre sanciones
- Infracción de las leyes de competencia
- Represalias contra una persona que haya comunicado un problema de buena fe en el marco de esta política

La lista anterior no es exhaustiva y se ofrece únicamente a modo de ejemplo. Es posible plantear otro tipo de problemas en el marco de las políticas de bpostgroup en cada país (véase la sección 15).

Si es empleado de bpostgroup, debe seguir planteando cualquier queja relacionada con sus condiciones individuales de empleo a través de sus procedimientos normales de RR. HH.

¹ A lo largo de esta Política, los términos «preocupación(es)» o «conducta(s) indebida(s)» hacen referencia a infracciones o posibles infracciones de las que usted tiene conocimiento y que desea y se le anima a denunciar.

Si tiene alguna duda sobre si su preocupación entra en el ámbito de aplicación de esta política, le recomendamos que primero solicite más información al departamento de Cumplimiento Normativo o al responsable local de las denuncias. Para ello, puede utilizar la herramienta Speak Up.

No utilice los canales de denuncia previstos en esta política:

- para informar de una amenaza inmediata para la vida, la salud, la seguridad o la propiedad. Si necesita ayuda urgente, póngase en contacto con las autoridades locales o llame al teléfono de emergencias del país en cuestión;
- para comunicar información protegida por la seguridad nacional o información amparada por el secreto médico o profesional, salvo que se trate de sus datos médicos personales o de la interacción con su abogado. Únicamente debe comunicar información obtenida por cauces legales.

4. ¿Cuáles son los requisitos para notificar un problema?

Debe hacer sus denuncias de buena fe y no basarlas en rumores, habladurías o declaraciones difamatorias. Denunciar de «buena fe» significa que alberga **motivos razonables para creer, en el momento de realizar la denuncia, que los hechos denunciados son ciertos**. Si expresa de buena fe una preocupación que luego resulta infundada, no sufrirá ninguna sanción ni consecuencia negativa.

Sus preocupaciones deben referirse a infracciones reales o potenciales que se hayan producido o puedan producirse **en bpostgroup o estén directamente relacionadas con sus actividades**, y de las que haya tenido conocimiento en un contexto profesional.

En resumen, para que bpostgroup pueda tramitar un asunto en virtud de esta política, deben cumplirse las siguientes condiciones acumulativas:

- debe estar autorizado para plantear una preocupación en virtud de esta política;
- debe haber obtenido esta información en un contexto profesional;
- debe tener motivos razonables para creer que la información comunicada es cierta;
- el asunto debe entrar en el ámbito de aplicación de esta política;
- su denuncia debe realizarse a través de uno de los canales descritos a continuación.

5. ¿De qué canales se dispone para notificar problemas?

Le animamos a que comunique sus preocupaciones sobre infracciones reales o potenciales lo antes posible a través de los canales de denuncia internos de bpostgroup.

Puede comunicar sus preocupaciones internamente a través de la herramienta **Speak Up**, una **línea de asistencia telefónica** (consulte la Sección 5.1) o enviando una **carta certificada** al responsable de denuncias de su entidad local (marque claramente la carta como «CONFIDENCIAL»). Los datos de contacto del responsable local de las denuncias figuran en los anexos por países (véase la Sección 15).

En algunos países, también es posible notificar preocupaciones a través de una **autoridad externa** (véase la Sección 5.2). En algunos casos, la **divulgación pública** también puede ser una opción en las condiciones jurídicas aplicables (véase la Sección 5.3).

bpostgroup es el único responsable de los canales de denuncia internos.

5.1 ¿Cuándo se puede notificar un problema a través de los canales internos?

Si es usted empleado de bpostgroup, le animamos a que utilice los canales de comunicación internos de bpostgroup, además de los canales de comunicación habituales. Por lo tanto, si cree que puede haber surgido un caso de (posible) conducta inadecuada previsto en esta política, le animamos a **denunciarlo primero a su superior inmediato**, que podrá tratarlo o transmitirlo a quien corresponda si es necesario. Sin embargo, si no es posible o si la respuesta no es satisfactoria, puede utilizar directamente los canales de denuncia internos.

Si no es empleado de bpostgroup (por ejemplo, un antiguo empleado, un colaborador externo, etc.), también se le anima a que comunique sus preocupaciones a través de estos canales de información internos, que están diseñados para proporcionar una forma segura de plantear posibles problemas relacionados con bpostgroup.

Existen tres canales internos de denuncia:

- la práctica herramienta en línea Speak Up: www.bpostgroup.com/ethics-and-behavior
- la línea de asistencia telefónica, con el número correspondiente a cada país, disponible a través del siguiente enlace: www.bpostgroup.com/ethics-and-behavior

- por carta certificada: la dirección de la persona responsable de las denuncias en la entidad local correspondiente figura en los anexos específicos del país en cuestión (véase la Sección 15).

La herramienta Speak Up y el teléfono de asistencia están disponibles en todo momento, 24 horas al día, 7 días a la semana. Las denuncias realizadas a través del teléfono de asistencia se transcriben y se introducen en la herramienta Speak Up para garantizar un seguimiento adecuado.

Estos canales internos de denuncia están diseñados para garantizar la **seguridad y confidencialidad** y proteger su identidad y la de cualquier tercero mencionado en su denuncia. El acceso está **estrictamente limitado** a los miembros autorizados del departamento de Cumplimiento Normativo de bpostgroup que formen parte del equipo Speak Up, así como al responsable de denuncias de la entidad local, siempre que este último tramite su denuncia y haya recibido autorización para acceder a la herramienta Speak Up o que su denuncia haya sido enviada por carta certificada.

5.2

¿Es posible comunicar una preocupación a través de una autoridad externa?

Se recomienda recurrir en primer lugar a uno de los canales de denuncia internos: la herramienta Speak Up, el teléfono de asistencia o una carta certificada dirigida al responsable de denuncias de su entidad local. bpostgroup ha implantado los procedimientos, equipos y recursos necesarios para investigar y procesar las preocupaciones denunciadas a través de estos canales. Por lo tanto, utilizar un canal de denuncia interno es una forma eficaz y segura de comunicar su preocupación.

No obstante, si su preocupación se refiere a bpost S.A. o a una filial situada en la Unión Europea (UE), tiene derecho a optar por informar a una autoridad competente de forma externa. Las normas para comunicar externamente su preocupación a una autoridad competente, la autoridad competente para recibirla y el procedimiento de seguimiento varían de un país a otro. Consulte el anexo específico de su país (véase la Sección 15).

5.3

¿Es posible hacer una divulgación pública en lugar de una denuncia interna o externa?

Si hace una divulgación pública, pone a disposición del público el asunto que ha identificado. Son ejemplos de divulgación pública la filtración de información a la prensa, la publicación de información en Internet, la publicación de información en un libro o revista, etc.

En todos los países de la UE, si hace pública una revelación de este tipo, estará protegido contra represalias:

- si tiene motivos razonables para creer que su preocupación representa una amenaza inminente o evidente para el interés público;
- si considera que las denuncias internas o externas no han dado lugar a las medidas adecuadas;
- si considera que existe un riesgo significativo de represalias o que una investigación no conducirá a una solución.

Si realiza una divulgación pública en circunstancias no contempladas por la ley, no gozará de protección.

Para los países no pertenecientes a la UE, consulte el anexo correspondiente al país en cuestión (véase la sección 15).

6.

¿Es posible comunicar una preocupación de forma anónima?

Puede denunciar un problema de forma anónima a través de la herramienta Speak Up, el teléfono de asistencia o por carta certificada al responsable de denuncias de su entidad local, a menos que la denuncia anónima esté prohibida en su país (véase la Sección 15).

Tanto si su denuncia es anónima como si no, el departamento de Cumplimiento Normativo y su responsable local de denuncias protegerán su identidad y le garantizarán total confidencialidad. Están sujetos al deber de confidencialidad, que es una obligación legal.

Es importante que su denuncia sea precisa y detallada, ya que se realizarán comprobaciones para determinar la exactitud y la gravedad de los hechos denunciados. La denuncia anónima puede limitar la posibilidad de obtener aclaraciones y de llevar un seguimiento en profundidad, por lo que le animamos a que se identifique.

7. ¿Qué información debe incluir una denuncia?

Su denuncia debe incluir información clara, precisa y detallada, suficiente para permitir un seguimiento eficaz.

Más en concreto, su denuncia debe incluir al menos los siguientes elementos:

- sus datos personales (salvo que la denuncia sea anónima);
- una descripción detallada de su preocupación;
- el contexto y los detalles cronológicos de su preocupación;
- lugar(es), fecha(s) y hora(s), si se conocen;
- los datos de contacto de las personas implicadas;
- documentos acreditativos, en su caso.

Proporcionar tantos detalles como sea posible contribuirá a resolver las preocupaciones.

8. ¿Qué ocurre después de que se haya comunicado internamente una preocupación?

El proceso comienza con la identificación de la entidad adecuada responsable de tramitar su denuncia, seguida de una serie de pasos claramente definidos para garantizar un seguimiento eficaz.

8.1 ¿Quién se encargará de procesar la preocupación denunciada?

Su preocupación planteada a través de la herramienta **Speak Up** o de la **línea de asistencia telefónica** será recibida por el departamento de Cumplimiento Normativo de bpostgroup (equipo Speak Up). A continuación, su denuncia se tratará en función de la entidad a la que se refiera, del siguiente modo:

- **Si su denuncia se refiere a la propia bpost S.A.**, el seguimiento, la investigación y la respuesta se confiarán a su equipo Speak Up, que actuará en calidad de responsable local de denuncias para bpost S.A.
- **Si su denuncia se refiere a otra entidad de bpostgroup**, el seguimiento, la investigación y la respuesta se confiarán a la persona/entidad competente de la filial en cuestión, que actuará en calidad de responsable local de denuncias para dicha filial. En este caso, el departamento de Cumplimiento Normativo transferirá su denuncia al responsable local de denuncias de esa filial para que realice el seguimiento, la investigación y la respuesta.

- **Si, por su naturaleza o alcance, su denuncia pudiera ser gestionada mejor por el equipo Speak Up**, se asumirá que usted está de acuerdo en que ellos se encarguen de la investigación. En este caso, el equipo Speak Up actuará como gestor de su caso y su denuncia no se transferirá al gestor local de denuncias de su entidad. No obstante, si desea que su denuncia sea gestionada por el responsable de denuncias de su entidad local, revoque explícitamente su consentimiento en el campo de comentarios de la denuncia. Se recomienda no optar por esta solución, ya que el equipo Speak Up será el más indicado para investigar este tipo de preocupaciones.

También puede expresar sus preocupaciones enviando una **carta certificada**. Dependiendo de la dirección facilitada, su denuncia será tramitada por el equipo Speak Up o por el responsable local de denuncias de su entidad.

Tanto si su denuncia es tramitada por el equipo Speak Up como por su gestor local de denuncias, la persona o el equipo responsable actuará como **gestor de casos designado** para su denuncia y se encargará de ponerse en contacto con usted si necesita más información y para proporcionarle información sobre los avances.

8.2 ¿Cuáles son las distintas etapas del tratamiento de una denuncia?

Una vez designado un gestor del caso, se establece un procedimiento estructurado para garantizar que su denuncia se tramite con eficacia:

1. El gestor de casos acusará recibo de su denuncia en un plazo de 7 días naturales mediante la herramienta Speak Up o por carta certificada. Se le asignará un número de expediente para garantizar el seguimiento de su denuncia. El acuse de recibo no implica que su informe se considere admisible.
2. A continuación, el gestor del caso evaluará si su denuncia entra en el ámbito de aplicación de la legislación aplicable a la denuncia de irregularidades (véase la Sección 15) y se le informará de si su alerta es admisible. Si su denuncia se considera inadmisble, se dará por cerrada.
3. Si su denuncia se considera admisible, el gestor del caso analizará la información denunciada y determinará si es necesaria una investigación en profundidad. Si es así, se llevará a cabo una investigación exhaustiva para conocer todos los hechos relevantes, incluidas las pruebas incriminatorias y exculporias. La investigación se llevará a cabo de forma independiente, justa e imparcial, respetando a todas las partes implicadas y de conformidad con la legislación y los procedimientos aplicables.

Las personas implicadas en una investigación deben cooperar y responder a todas las preguntas de forma completa y sincera. Mentir a quienes llevan a cabo la investigación, así como retrasar, interferir o negarse a cooperar con la investigación, puede dar lugar a medidas disciplinarias. Todas las partes implicadas, incluida la persona denunciada, tienen derecho a la confidencialidad para evitar cualquier daño innecesario a su reputación. Por consiguiente, la participación en una encuesta o el conocimiento de la misma requiere una estricta confidencialidad sobre el tema.

4. Se le informará de los avances de la investigación en un plazo de tres meses a partir del acuse de recibo de su denuncia:

- Si finaliza la investigación, los resultados se recogerán en un informe final confidencial, en el que se incluirán las observaciones y posibles recomendaciones. Este informe se enviará a la dirección, que decidirá si sigue las recomendaciones formuladas.

Recibirá información sobre los resultados de la investigación. En cualquier caso, usted no tendrá acceso al informe final confidencial. Las demás personas implicadas en la investigación, incluidos los testigos, también serán informadas de los resultados de la investigación de conformidad con los principios de confidencialidad. Ellos tampoco podrán acceder al informe final confidencial.

- Si después de los tres primeros meses es necesario seguir investigando, se le informará al respecto y se le irán facilitando las novedades.

5. Una vez enviado el informe final y recibida la respuesta, el gestor de casos dejará de tramitar su denuncia.

9. ¿Cómo se protege la confidencialidad?

El procedimiento para gestionar **todas las denuncias (anónimas y no anónimas)** está diseñado para mantener **una estricta confidencialidad**. Esto garantiza que la identidad de las personas implicadas, así como cualquier detalle que pueda revelarla directa o indirectamente, está protegida y no se divulgará sin consentimiento previo explícito. Todos los documentos relacionados con su denuncia se tratan con el mismo nivel de confidencialidad. El acceso a esta información está estrictamente limitado a personas sujetas a una estricta obligación de confidencialidad.

En particular, su identidad o cualquier información que pueda revelarla no se comunicará a menos que así lo exija la ley en el contexto de investigaciones de las autoridades nacionales o de procedimientos judiciales.

bpostgroup se reserva el derecho de no tramitar un asunto si está relacionado con su situación personal y su negativa a revelar su identidad hace imposible verificar la información comunicada.

10. ¿Cómo se garantiza la protección contra las represalias?

Si comunica un problema de buena fe de acuerdo con esta política, estará protegido frente a represalias por haberlo comunicado.

En la práctica, esto significa que goza de protección contra las siguientes formas de represalia (entre otras):

- medidas disciplinarias, como suspensión, despido disciplinario, despido;
- rebaja de categoría o denegación de ascenso;
- suspensión de la formación;
- una evaluación negativa del rendimiento;
- coacción, intimidación, acoso u ostracismo;
- discriminación, trato desfavorable o injusto;
- no renovación o rescisión de un contrato comercial;
- perjuicio, incluido el daño a la reputación de la persona.

Estas **medidas de protección también se hacen extensibles a otras categorías de personas**, concretamente a los facilitadores que puedan ayudarle durante el proceso de denuncia y cuya asistencia debe permanecer confidencial, así como a terceros asociados con usted que puedan sufrir represalias en un contexto profesional, como compañeros o familiares o la empresa para la que trabaja o con la que mantiene una relación profesional.

Si cree que ha sido objeto de represalias, le instamos encarecidamente a que actúe de inmediato presentando una nueva denuncia a través de los canales de denuncia internos. Esto garantiza una tramitación rápida de su preocupación y que siga recibiendo el apoyo y la protección que merece.

Cualquier empleado de bpostgroup que participe en acciones que se puedan considerar represalias u obstrucción a la tramitación de una preocupación o que anime a otros empleados a actuar de este modo podrá ser objeto de sanciones o procedimientos judiciales, incluidas medidas disciplinarias, despido y procedimientos penales.

11.

¿Cuáles son los derechos de las personas sobre las que se denuncia una preocupación?

Cuando se denuncia un problema, se informa a las personas afectadas de la naturaleza de las acusaciones formuladas contra ellas y se les da la oportunidad de aportar información para verificar la veracidad de los hechos denunciados.

Estas personas no serán informadas, o no lo serán hasta que se hayan tomado medidas cautelares, si existen motivos razonables para creer que estas personas pueden destruir datos, manipular archivos o poner en peligro o comprometer de cualquier otra forma la investigación de la denuncia que usted ha presentado.

12.

¿Cómo se tratan los datos personales?

En el contexto de esta política, bpostgroup puede recopilar y procesar datos personales sobre la base de las obligaciones que le impone directamente la directiva europea sobre denunciantes (Directiva (UE) 2019/1937) y la legislación nacional. En consecuencia, bpostgroup y sus filiales cumplirán con el RGPD (Reglamento General de Protección de Datos), tal y como se estipula en el aviso relativo a la privacidad de los empleados y en la política de confidencialidad aplicable a su entidad.

Los datos personales serán tratados exclusivamente por bpostgroup en la medida necesaria para recibir una denuncia, examinar su admisibilidad, verificar los hechos denunciados y adoptar cualquier otra medida necesaria derivada de la tramitación de dicha denuncia, incluida la garantía de ausencia de represalias.

bpostgroup podrá tratar los datos personales facilitados por la persona que efectúa la descripción, así como cualquier otra información personal recabada en el transcurso de la tramitación de una denuncia, incluidos, entre otros:

- la identidad (nombre y apellidos) y el cargo (si la descripción no es anónima) de la persona que efectúa la denuncia, así como de sus familiares, en su caso;
- la identidad (nombre y apellidos) y el cargo de la persona o personas mencionadas en la denuncia;
- la identidad (nombre y apellidos) y el cargo de la(s) persona(s) que recibe(n) y trata(n) la preocupación notificada;
- la identidad (nombre y apellidos) y el cargo de la persona o personas que facilitan la información necesaria para tramitar la denuncia;

- la información incluida en la denuncia;
- la información recopilada al procesar la denuncia;
- el informe de investigación.

La base jurídica para la recopilación y el tratamiento de estos datos personales es la obligación de bpostgroup de cumplir con sus obligaciones legales, en particular las derivadas de la directiva europea sobre denunciantes (Directiva (UE) 2019/1937) y, cuando no sea estrictamente necesario en virtud de la ley, sobre sus intereses legítimos. El tratamiento de categorías especiales de datos personales puede ser necesario para la interposición, el ejercicio y la defensa de reclamaciones judiciales.

Cada entidad jurídica de bpostgroup es responsable del tratamiento de los datos personales. En el curso de la recepción y tratamiento de la denuncia, los datos personales podrán ser recibidos o tratados o transferidos a otras entidades de bpostgroup, en particular a bpost S.A./N.V., que gestiona la herramienta Speak Up. La transferencia de datos personales a países no pertenecientes a la Unión Europea que no ofrezcan un nivel de protección suficiente estará sujeta a las garantías adecuadas.

Los datos personales se almacenan en la herramienta segura Speak Up. Las personas que pueden tener acceso a los datos personales recogidos en el curso del tratamiento de una denuncia incluyen a todas las personas designadas para tratar o asistir en el tratamiento de las denuncias o para tomar las medidas apropiadas en respuesta a las mismas. Puede tratarse de personas de las entidades de bpostgroup o de terceros, como el proveedor de la herramienta Speak Up y de la línea de asistencia telefónica o bufetes de abogados contratados por las entidades de bpostgroup para ayudar en la tramitación de las denuncias. Todas estas personas están sujetas a una obligación de confidencialidad estricta.

bpostgroup también podrá revelar datos personales a las autoridades competentes, incluidas las autoridades judiciales, para cumplir con sus obligaciones legales.

Todos los datos personales obtenidos en el marco de este procedimiento se almacenan y eliminan de conformidad con la legislación aplicable en cada país (véase la Sección 15).

Toda persona cuyos datos personales se recojan y traten tiene los derechos que se describen a continuación:

- el derecho a oponerse a dicho tratamiento. Sin embargo, no se puede ejercer este derecho de oposición para impedir que bpostgroup procese las denuncias;
- un derecho de acceso a sus datos personales, es decir, el derecho a saber si se están tratando datos personales y, en caso afirmativo, a acceder a ellos con información sobre determinadas características del tratamiento (de conformidad con la legislación vigente);
- derecho a rectificar los datos personales incorrectos y a completar los datos personales incompletos;

- el derecho a la supresión de datos personales, lo que permite en determinados casos la supresión de los datos de la persona sujeta a las obligaciones legales de conservación aplicables (por ejemplo, datos personales que ya no son necesarios para una investigación interna y su seguimiento);
- el derecho a restringir el tratamiento de datos personales (incluido, en determinados casos, el derecho a obtener la suspensión del tratamiento).

Dependiendo de las circunstancias, y con el fin de garantizar que los datos personales se tratan de acuerdo con la ley, pueden aplicarse ciertas restricciones.

Estos derechos pueden ejercerse enviando una solicitud al responsable del tratamiento de datos a **privacy@bpost.be**.

Toda persona cuyos datos personales se recojan y traten en el marco de la tramitación de una denuncia tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual o su lugar de trabajo, o en el que alegue que se ha producido una infracción de la normativa vigente.

13. ¿Con quién debo ponerme en contacto si tengo alguna duda?

Para cualquier pregunta o comentario sobre esta política, debe dirigirse al departamento de Cumplimiento Normativo de bpostgroup (equipo Speak Up). Para ello, puede utilizar la herramienta Speak Up o la siguiente dirección de correo electrónico: **speak-up@bpost.be**. Esta dirección de correo electrónico no puede utilizarse para enviar denuncias.

14. ¿Cómo puede consultarse y actualizarse esta política?

Esta política Speak Up:

- es un documento interno, accesible a los empleados en bpost4me o en las plataformas internas aplicables de bpostgroup utilizadas por una filial de bpostgroup;
- también está disponible externamente en el sitio web de bpostgroup;
- es un documento vivo que se revisará y actualizará periódicamente según sea necesario.

Las actualizaciones se comunicarán a todas las personas a las que afecte en bpostgroup, incluidos los empleados, subcontratistas y otras partes interesadas, en su caso.

Anexos por país

España

1 ¿Qué infracciones puede denunciar?

Puede denunciar cualquier acción u omisión que pueda constituir una infracción del Derecho de la Unión Europea siempre que:

1. entren en el ámbito de aplicación de los actos de la Unión Europea enumerados en el anexo de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que denuncien infracciones del Derecho de la Unión;
2. afecten a los intereses financieros de la Unión Europea contemplados en el artículo 325 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE);
3. tengan una incidencia en el mercado interior, tal como se contempla en el artículo 26, apartado 2, del TFUE, incluidas las infracciones de las normas de competencia de la Unión Europea y las ayudas concedidas por los Estados, así como las infracciones de las concedidas por los Estados, así como las infracciones relativas al mercado interior en relación con los actos contrarios a las normas de las infracciones de las normas relativas al impuesto de sociedades o las prácticas destinadas a conferir una ventaja fiscal que distorsione la ventaja fiscal que desvirtúe el objeto o la finalidad de la legislación aplicable al impuesto de sociedades.

También puede denunciar omisiones que puedan constituir una infracción penal o administrativa grave o muy grave. En todo caso, se entenderán incluidas todos los actos criminales y las infracciones administrativas muy graves que supongan un perjuicio económico para la Hacienda Pública.

Por último, puede denunciar infracciones de la legislación laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo, con especial atención al acoso en todas sus variantes: acoso laboral o psicológico, acoso discriminatorio, acoso sexual y acoso hacia el colectivo LGTBI.

2 ¿Quién es el responsable local de los informes?

Para Radial EU:
Departamento de RR. HH., Industrieweg 18,
2850 Boom - Bélgica.

3 ¿Dónde y cómo puedo denunciar externamente?

Puede informar a la Autoridad Independiente para la Protección de los Denunciantes.

La información podrá facilitarse por escrito, por correo o por cualquier medio electrónico previsto a tal efecto en el canal de información externo de la Autoridad Independiente de Protección de los Denunciantes, o verbalmente, por teléfono o mediante un sistema de mensajería vocal.

A petición del denunciante, la denuncia también podrá presentarse mediante una reunión presencial, en un plazo máximo de siete días. En los casos de denuncia verbal, se advertirá al informador de que la denuncia será grabada.

4 ¿Cuánto tiempo se conservarán los datos personales?

Los datos tratados podrán conservarse en el sistema de información durante el tiempo necesario para decidir si debe iniciarse una investigación sobre los hechos denunciados y mientras dure la investigación. En cualquier caso, se conservarán durante un periodo máximo de 10 años.

Si se comprueba que la información facilitada o parte de ella no es veraz, deberá suprimirse inmediatamente en cuanto se tenga conocimiento de esta circunstancia.

En cualquier caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se haya iniciado ninguna investigación, la información deberá ser eliminada, salvo que el objetivo de la conservación sea dejar constancia del funcionamiento del sistema.

5 Adaptaciones a nivel local de la política

A petición suya, también puede realizarse un informe durante una reunión presencial, que tendrá lugar en un plazo máximo de siete días. Asimismo, se le informará de que la comunicación quedará registrada y de que sus datos serán objeto de tratamiento.



0800 022 0441